PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTIGENCIA

FUNDACION MULTIALTIVA ROBINSON DE LA HOZ

FECHA 20 JUNIO 2022

Funmirobin

- **Introducción**

En el Centro de Desarrollo Infantil Mis Primeras Huellitas, se desarrollan actividades que implican ciertos niveles de riesgo que pueden ser desde los más elementales hasta muy críticos.
La intervención sobre estos factores que pueden generar riesgo, exigen contemplar en el diseño y en la operación, algunas medidas preventivas que permitan mitigar los efectos sobre los niños y niñas, los empleados y los bienes de la Institución

El plan de emergencia y contingencia contribuirá a la planeación de actividades de medicina segura e higiene industrial y trazarse como objetivo la seguridad de los empleados y niños es brindar una orientación en caso de una emergencia o eventualidad que revista peligro físico. Es prevenir los factores de riesgo y agentes nocivos que puedan causar accidentes de trabajo

El Centro de Desarrollo Infantil, preocupado por la protección de los niños y niñas, de sus empleados y de la propiedad contra la amenaza de un incendio, sismos, inundaciones u otros eventos en los sitios de trabajo, definió el siguiente "Plan para Emergencias", que contiene los parámetros de la organización, operación, capacitación, entrenamiento y equipamiento de las brigadas de emergencias, y los requisitos mínimos para la prevención de la salud y la seguridad de los miembros de las Brigadas.
El éxito en el manejo de una emergencia depende de su análisis previo, organización y procedimientos que se hayan adoptado.

Las emergencias constituyen el estado de perturbación por excelencia, a los quehaceres normales del hombre y su entorno. En esa medida, son el principal factor generador de lesiones físicas y mentales de diferentes magnitudes. Por tal razón, el grado de preparación que una sociedad o un grupo de personas tenga para enfrentarlas, puede disminuir considerablemente sus efectos negativos.

ENLACE

El Plan de Emergencia ha sido diseñado para dar respuesta inicial a sucesos repentinos no deseados, cubre a todas las áreas, actividades productivas, personal propio y visitantes, éste contempla la asistencia de organismos de socorro o de apoyo externo como. Policía nacional, Defensa Civil, Entidades Prestadoras de Servicios de Salud, bomberos y otras relacionadas con la atención de emergencias para el control total de los sucesos ocurridos.

El presente plan, tiene una cobertura y un enlace para todas las actividades desarrolladas que tengan un grado de amenaza para los trabajadores y niños en los procesos de las organizaciones y posibles actividades en caso que se presenten una emergencia ejemplo. Incendio, explosión, escape de gas entre otros eventos implique la evacuación de los trabajadores y niños o visitas.

- **Justificación**

Debido que en materia de salud, prevención y seguridad, y a que las empresas aún se encuentran en un lento proceso de cambio con respecto a la cultura de prevención, se requiere que se integren nuevos conceptos de seguridad y salud en el trabajo como también del diseño de programas de prevención preparación de emergencias

Para lograr los objetivos que desarrollan las brigadas y los planes de emergencia, no solo se necesita el nivel de capacitación técnica – profesional del personal, sino también del trabajo en equipo del personal. Por todo lo anterior se requiere que todo el personal de la institución se involucre en el diseño, administración, ejecución control de los planes, También requiere una participación activa del personal para tratar de buscar soluciones ante cualquier problema que se pueda presentar

En cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.25 o la norma que lo modifique o sustituya, como estrategia para minimizar las consecuencias que sobrevengan por una amenaza de origen natural, social o antrópica no intencional que generen perjuicio sobre la salud e integridad de las personas, el medio ambiente, la seguridad de la información y bienes del Instituto.

- **Objetivo**

Brindar una herramienta que permita a los trabajadores diseñar, actualizar e implementar los Planes de Emergencia y Contingencias, con el fin de dar una mejor respuesta a incidentes o emergencias tanto internas como externas.
Motivar el mejoramiento y consecuencia de las condiciones de vida y salud de los trabajadores.
Proteger al trabajador de los riesgos derivados de la organización laboral que pueden afectar a la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo

Plan de emergencias y contingencias
El Plan de Emergencia y Contingencias: está destinado a evaluar identificar controlar los agentes y factores de riesgo físico, ergonómico, eléctrico presentes en el medio de trabajo que puedan causar accidente alteraciones reversibles en caso tal la muerte o permanentes en la salud del trabajador y niños para así llevar a cabo los planes de respaldo de emergencia y recuperación.

Marco conceptual

Considerando al Centro de Desarrollo Infantil Mis Primeras Huellitas, contamos con un sistema un sistema que definiremos como **plan de emergencia y contingencia** a en toda perturbación parcial que pueda poner en peligro o riesgo su estabilidad en el área de trabajo a los empleados y niños y así requerir la mayor prevención para el manejo de recursos y procedimientos adquiridos y/o superiores a los normalmente utilizados por la Entidad".

Para poder desarrollar eficiente y efectivamente el **Plan Integral Para La Prevención y Control de Emergencias y Contingencias** es preciso definir los siguientes conceptos:

Alarma a: Señal o aviso que advierte la existencia de un peligro inminente.

Análisis de vulnerabilidad: Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: la posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de éste, los planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros.

Amenaza: Posibilidad de que un siniestro pueda ocurrir.

Amenaza natural: Peligro latente asociado con la posibilidad de manifestaciones de un fenómeno natural, cuyo inicio se encuentra totalmente en los procesos naturales de la tierra y el ambiente.

Amenaza Antrópica (Tecnológica): Peligro latente generado por la actividad humana de la producción, distribución, transporte, consumo de bienes y servicios y uso de infraestructuras y edificios. Comprende una gama amplia de peligros como lo son las distintas formas de contaminación de agua, aire y suelo, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas.

Ayuda Externa: Es la ayuda que ofrecen entidades externas tales como, Cruz Roja, Bomberos, Policía Nacional, Defensa Civil, etc.

Brigada: Grupo de empleados entrenados en una actividad específica, que hacen parte integral del equipo que manejaría la emergencia.

Brigada Contra Incendio: Brigada cuya función principal es la de combatir la emergencia.

Brigada de Evacuación: Brigada cuya función es coordinar la evacuación del personal y visitantes.

Brigada de Primeros Auxilios: Brigada encargada de rescatar víctimas y prestar los primeros auxilios, en caso de presentarse una situación de emergencia.

Brigadista integral: Brigadista de emergencia con competencias en manejo y control del fuego, técnicas de evacuación y atención en primeros auxilios.

Cadena de Llamadas: Sistema que permite activar la estructura administrativa y operativa para la atención de emergencias (Comité de Emergencia, brigada de emergencia).

Cadena de Socorro: Es el mecanismo mediante el cual se puede brindar atención inmediata a un número determinado de lesionados con motivo de una situación de emergencias.

Conato de incendio: Es la etapa inicial de un incendio en la cual las personas con conocimientos básicos de este riesgo, pueden intervenir y evitar el incendio.

Emergencia: Estado de perturbación de un sistema, que puede poner en peligro la estabilidad del mismo, ya sea de una forma total o parcial, donde sistema se considera una empresa, comunidad etc**.**

Incendio: es una ocurrencia de fuego no controlada.
Plan de emergencia: Organización de los recursos humanos y materiales disponibles para garantizar la intervención inmediata ante una situación de emergencia.
PON: Procedimientos Operativos Normalizados**.**

Ruta de Evacuación: Camino o dirección que se toma para un propósito, SALIR. Es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura hasta el exterior y al nivel del suelo.

Siniestro: Todo evento repentino, no planeado, que pueda tener consecuencias negativas sobre un sistema lesiones, muertes, pérdidas económicas, daños materiales o ambientales.

Vulnerabilidad:

- La vulnerabilidad representa la fragilidad que se tenga para soportar o enfrentar esa amenaza.
- La vulnerabilidad, entendida como debilidad frente a las amenazas o como "incapacidad de resistencia" o como "incapacidad de recuperación", no depende sólo Del carácter de la amenaza sino también de las condiciones del entorno, definidas por un conjunto de factores.

 Este conjunto de factores está constituido tanto por aspectos físicos (resistencia de los materiales o ubicación de un determinado bien, por ejemplo) como por aspectos económicos, ambientales y sociales (relaciones, comportamientos, creencias, formas

- de organización institucional y comunitaria, formas y maneras de actuar de las personas).

Desastre:

- Es el conjunto de daños y pérdidas que podrían ocurrir en caso de que el riesgo se materializara.
- No se puede intervenir sobre sus causas, solo sobre sus consecuencias.
- Genera una situación de emergencia e implica medidas especiales.

Riesgo:

- Es la probabilidad de que un evento determinado pueda afectar con una intensidad determinada y en un momento determinado.
- Podemos identificar y actuar sobre sus causas para disminuir o eliminar sus consecuencias, en caso de materialización del riesgo en un evento peligroso.
- El riesgo puede ser entendido como la relación entre amenaza y vulnerabilidad. Los factores que determinan el riesgo pueden ser identificados, analizados e intervenidos antes de que ocurra el desastre.

Peligro: Elemento con potencial de producir daño a las personas o a la propiedad.

Factor de riesgo:

Es todo elemento, sustancia, condiciones ambientales y actitudes humanas cuya presencia o modificación, aumenta la probabilidad de producir un daño a quien está expuesto a él.
Se pueden clasificar según su naturaleza de la siguiente manera:

Factor de riesgo químico: Toda sustancia orgánica o inorgánica, natural o sintética que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, puede incorporarse al aire, ambiente en forma de polvos, humos, gases o vapores, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes o tóxicos y en cantidades que tengan probabilidad de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas.

Factor de riesgo físico: Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea su intensidad, tiempo de exposición, y concentración de los mismos.

Factor de riesgo biológico: Se refiere al grupo de microorganismos que están presentes

En determinados ambientes de trabajo y que al ingresar al organismo pueden producir enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas o intoxicaciones.

Factor de riesgo de seguridad:

- *Mecánico*: Objetos, Maquinas, equipos, herramientas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño, o por la forma, tamaño, ubicación y disposición del ultimo, tiene la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas o materiales, provocando lesiones en los primeros y/o daños en los segundos.
- *Eléctrico:* Se refiere a los sistemas eléctricos de las máquinas, los equipos, que al entrar en contacto con las personas o las instalaciones y materiales, puede provocar lesiones a las personas y daños a la propiedad.
- *Almacenamiento y movilización inadecuada de cargas:* Comprende los factores relacionados con las actividades de almacenamiento y movilización de objetos.
- *Incendio y explosión:* En este grupo se incluyen los objetos, sustancias, operaciones, organización de brigadas, alarmas, fuentes de calor, sistemas eléctricos, que en condiciones de inflamabilidad, combustibilidad o de defectos, pueden ocasionar incendios y/o explosiones.
- *Instalaciones Locativas*: Incluye los aspectos propios de las instalaciones Locativas que por sus características de diseño, construcción y mantenimiento pueden acarrear lesiones personales o daños materiales o sencillamente incomodidad para desarrollar actividades propias de trabajo.

Factores de Riesgos Ergonómicos o Biomecánicos: Son todos aquellos factores o situaciones que tienen que ver con la adecuación del trabajo al hombre relacionado con sobre esfuerzo físico, superficies de trabajo, sillas, ubicación de controles inadecuados y tienen repercusión en cualquier sistema músculo esquelético y psicológico.

Factores de Riesgo Psicosocial: Corresponde a los aspectos organizacionales inherentes al proceso y a las modalidades de gestión administrativa, que pueden generar carga síquica, trayendo como consecuencia fatiga mental, alteraciones en la conducta y reacciones fisiológicas.

Manejo de las fuentes de agua, de los desechos y basuras que produce el CDI.

Factores de Riesgo de Movilidad: Se relaciona con los factores que implican movilización

peatonal, vehicular que implica mantenimiento mecánico y adecuada señalización para evacuación de áreas.

Factores de Riesgo Natural: En relación con preparación y respuesta ante emergencias de origen natural: huracán, terremoto, inundación, etc.

Factores de Riesgo Público: Corresponde a condiciones de riesgo para el personal frente a actos como hurtos, asaltos, paros, mítines, entre otros.

Rutas de evacuación: Se entiende por "medio de escape" un camino continuo que las personas deban recorrer desde el sitio en que se encuentran en el edificio, hasta alcanzar un lugar seguro, fuera del edificio y al nivel de la calle.

Punto de encuentro: Es el lugar determinado y establecido al cual deben dirigirse las personas al momento de una evacuación, y se recomienda que cumpla con las siguientes características:

- No deben ubicarse, en lo posible, sobre vías públicas o rutas de acceso a las edificaciones.
- No deben estar ubicadas demasiado lejos y que ello implique por lo tanto grandes desplazamientos.
- No deben ubicarse en sitios que interfieran con las operaciones de los grupos de emergencia.

Consecuencias: Alteración del estado de salud de las personas y los daños materiales que resultan de la exposición al factor de riesgo

Control: Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.
Evacuación: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.
Impacto: Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.

Mitigación: Acción desarrollada durante o después de un siniestro, tendiente a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto efectúe su recuperación.

NFPA: National Fire Protection Association.

Nivel estratégica: Estamento de una estructura del plan de emergencia responsable de coordinar las diferentes funciones de emergencia. Su papel consiste en definir QUE HACER, debe ser desempeñado por una sola persona cada vez, correspondiendo al cargo de "Coordinador de Emergencia".

Nivel de Tarea: Estamento de una estructura del Plan de Emergencia responsable de ejecutar las diferentes acciones de emergencia. Su papel consiste en HACER mediante el uso de recursos de emergencias, debe ser desempeñado por tantas personas como sean necesarias.

Nivel Táctico: Estamento de una estructura del Plan de Emergencia responsable de Coordinar los diferentes recursos de emergencia. Su papel consiste en definir COMO HACERLO puede ser desempeñado por varias personas simultáneamente (una por función) tal como jefe de brigada, jefe de atención médica, coordinador general de evacuación, etc.

Plan de Emergencias: Definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

Preparación: Tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión de evacuar, hasta que empieza a salir la primera persona.

Prevención: Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que sucesos naturales, tecnológicos o generados por la actividad humana, causen desastres.

Recuperación: Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.
Respuesta: Acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y disminuir pérdidas.
Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.
RIESGO = AMENAZA, VULNERABILIDAD
Esta expresión no es una fórmula matemática que se desarrolla con valores numéricos, solo es una expresión en la que se relacionan las variables amenaza y vulnerabilidad.
Simulacro: Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construido en la mejor forma posible para asemejarlo
.
Siniestro: Es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.

Seguridad: Nivel "aceptable" de riesgo. Riesgo que ha sido controlado adecuadamente
.

2: Clasificación de heridos según el tipo de lesión, en un evento de emergencia

MARCO LEGAL

La legislación colombiana en materia de salud ocupacional establece en varias normas la obligatoriedad que tienen las empresas para implementar el Programa Integral para la Prevención y el Control de Emergencias, todas fundamentadas en la obligación de los empleadores de garantizar la salud de los funcionarios de acuerdo al numeral 348 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el Decreto 13 de 1967, Artículo 10. Medidas de Higiene y Seguridad.
Entre la normatividad que hace referencia al tema podemos mencionar:

Este programa se fundamenta en las normas nacionales e internacionales planteadas para el control de una emergencia.

∞ Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU Diciembre 10 de 1948.): Artículo 3.

"Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona".

∞ Resolución 442 -.169 de las Naciones Unidas: "Por la cual se designa el período de 1990 – 2000 como el decenio internacional para la reducción de los desastres naturales".

∞ Ley 46 de 1989: "Por lo cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la prevención y atención de desastres, se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones".

∞ Ley 9 de 1979. Código Sanitario Nacional:
Artículo 80 literal e: "Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública".

Artículo 8:.ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Para los efectos del Sistema Integrado de Información, todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles de gran magnitud o que desarrollen actividades industriales o de cualquier naturaleza que sean peligrosas o de alto riesgo, así como las que específicamente determine la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, deberás realizar Análisis de Vulnerabilidad, que contemplen y determinen la probabilidad de la presentación de desastres en sus áreas de Jurisdicción o de influencia o que puedan

ocurrir con ocasión o a causa de sus actividades, capacidades y disponibilidades en todos los órdenes para atenderlos

Introducción

La introducción es el primer elemento del documento, en el cual se presenta y señala la importancia y orientación del Plan de Emergencias y Contingencias, contribuirá a la planeación de actividades de medicina segura tiene como objetivo la seguridad e higiene de los empleados y niños

- **Justificación**
 La implementación del plan de emergencia y contingencia trae consigo la convicción como una herramienta ágil. Para el desarrollo de las responsabilidades frente a los trabajadores, Asegurando un ambiente laboral optimo y más seguro donde sus factores de riesgo se encuentren controlados y debidamente identificados basándose a los lineamientos del decreto 1443 de 2014 del ministerio de trabajo

❖ **Objetivo General**

Generar unas condiciones de trabajo seguras, sanas evitando así los accidentes de trabajo previniendo las enfermedades profesionales y mejorando la productividad con el fin de crear óptimas condiciones laborales y salud en los empleados

❖ **Objetivos específicos**

- Facilitar el desarrollo normal de las actividades de la empresa, proporcionando de manera objetiva una sensación de seguridad a todos los que se encuentren dentro de nuestras instalaciones.
- Elaborar el inventario de riesgos que presente la empresa.
- Diseñar el plan de actividades formativas para situaciones de emergencia.
- Elaborar un esquema de atención de emergencia para la empresa.
- Diseñar un programa formativo para las brigadas de apoyo.
- Elaborar un programa de señalización para la emergencia.
- Realizar un análisis de vulnerabilidad para cada uno de los riesgos existentes.
- Diseñar un plan de evacuación

- **Alcance**

Las emergencia a considerar en el recinto son incendio explosión escape de gas y todo otros eventos que implique evacuación de las personas al alcance del plan de emergencia y contingencias, para todas las personas que ingresan al recinto ya sea empleado directo, contratado, niños y niñas proveedores y/o visitas.

- **Información general**

1. Información Básica del Operador/contratista

. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN.

Generalidades de la institución

INFORMACION GENERAL DEL CDI	
Razón social	Fundación multiactiva Robinson de la hoz
NIT	900.632.920-8
Teléfono	321-583-62-61
Tipo de riesgo	I, III
ARL	Positiva
Modalidad	Institucional
Salones	6
Estratos Socioeconómicos	Se presenta en la población habitante y flotante principalmente de los estratos 1 y 2.

Quienes somos

El Centro de Desarrollo Infantil, brinda servicio integral a niños y niñas de la primera infancia. Fundado el 01-08-2013, y se encuentra ubicado en la zona del municipio de soledad, atlantico **Nuestra filosofía:**

El Centro de Desarrollo Infantil Mis Primeras Huellitas, busca una formación integral fundamentada en valores como la honestidad, la responsabilidad y la tolerancia, que le permita a los niños y niñas menores de 5 años desenvolverse con seguridad, respeto y firmeza, e iniciar su vida escolar con unas bases sólidas y preparados en las diferentes áreas del conocimiento.

Actividades que desarrolla el operador/contratista	El Centro de Desarrollo Infantil, busca una formación integral fundamentada en valores como la honestidad, la responsabilidad y la tolerancia, que le permita a los niños y niñas menores de 5 años desenvolverse con seguridad, respeto y firmeza, e iniciar su vida escolar con unas bases sólidas y preparados en las diferentes áreas del conocimiento.
Descripción de la ocupación	formación integral fundamentada en valores, con un talento humano de 23 personas como trabajadores y con niños, niñas.

- **Análisis de riesgo**

El análisis o evaluación de riesgos se define como el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público. Asimismo, se deberá elaborar un Plan de Emergencia y Contingencia que permita prevenir y mitigar riesgos, atender los eventos con la suficiente eficacia, minimizando los daños a la comunidad y al ambiente y recuperarse en el menor tiempo posible.

En la evaluación se debe considerar la naturaleza del riesgo, su facilidad de acceso o vía de contacto (posibilidad de exposición), las características de la población expuesta (receptor), la posibilidad de que ocurra, la magnitud de exposición y sus consecuencias, para de esta manera, definir medidas que permitan minimizar los impactos que se puedan generar, dentro de este análisis se deben identificar los peligros asociados con los riesgos mencionados, entendiendo a estos peligros como el potencial de causar daño.

Existen dientes metodologías para desarrollar el análisis de riesgos, la selección de la metodología más apropiada en cada caso depende de la disponibilidad de información y el alcance del operador/contratista.

Paso 1: el primer paso en el análisis de riesgos es la identificación de actividades o amenazas que impliquen.

Paso 2: estimación de su probabilidad de ocurrencia, en función a las características específicas, y se realiza la estimación de la severidad de las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad que podrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e imagen empresarial).

Paso 3: Realizar el cálculo o valoración del nivel de riesgo con el fin de implementar planes de acción y contingencia.

A continuación se mencionan algunas metodologías utilizadas para el análisis de riesgo del operador/contratista, estos métodos se presentan a manera de ejemplo, ya que existe en la literatura diferentes métodos cuya aplicabilidad depende de la disponibilidad de información y alcance:

- Metodología de Colores.
- Análisis preliminar de riesgos basado en la metodología APELL.
- Método semicuantitativo GHA.
- **Identificación de Amenazas**

Una amenaza se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, social, o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía.

Tunurobin

A continuación se tipifican algunos fenómenos que se pueden convertir en amenazas:

Naturales	Fenómenos de remoción en masa, movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes y otros dependiendo de la geografía y clima.
	Incendios, explosiones, derrames de sustancias

Antrópicas no intencionales	químicas/o combustibles, contaminación por dispersión incontrolada de insecticidas, obstrucción de desagües, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas, intoxicaciones, trabajos de alto riesgo, entre otros.
Sociales	Hurto, asonadas, atentados, entre otros.

- **Estimación de Probabilidades**

Una parte importante del análisis de riesgo es la estimación de las probabilidades de ocurrencia de los posibles incidentes y eventos. En este punto normalmente se recurre a la consulta de bases de datos propias, nacionales e internacionales para determinar la probabilidad de ocurrencia de incidentes o eventos; se puede definir una escala sencilla de probabilidad alta, media o baja o una escala de mayor detalle que incluya probabilidades muy altas, altas, medias, bajas y muy bajas. Para cada una de las amenazas identificadas se debe definir la calificación para cada probabilidad.

- **Estimación de la vulnerabilidad en función de la severidad de consecuencias**

La vulnerabilidad es una característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es el grado relativo de sensibilidad que un sistema tiene respecto a una amenaza determinada.

La severidad de las consecuencias de un evento se evalúa sobre los factores de vulnerabilidad y se califica dentro de una escala que establece diferentes niveles. Los factores de vulnerabilidad dentro de un análisis de riesgos permiten determinar cuáles son los efectos negativos, que sobre un escenario y sus zonas de posible impacto pueden tener los eventos que se presenten. Para efectos del análisis de riesgos del operador/contratista, se deben consideran los siguientes factores de vulnerabilidad:

Personas	Se refiere al número y clase de afectados (empleados, personal de emergencia y la comunidad); considera también el tipo y la gravedad de las lesiones
Medio ambiente	Se refiere al cambio adverso de las condiciones ambientales, es decir, los daños o afectaciones que se puedan generar a cuerpos de agua,

	suelo, fauna, flora, aire y comunidad producto de la emergencia. Por ejemplo: contaminación de agua y suelo por derrame de sustancias químicas.
Bienes o Recursos	Representados en instalaciones, equipos, producto, valor de las operaciones de emergencia, indemnizaciones, entre otros.

- **Cálculo del riesgo**

El riesgo está definido como el daño potencial que sobre la población, sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, social, o antrópico no intencional.

De igual manera, el Riesgo (R) está definido en función de la amenaza y la vulnerabilidad como el producto entre Probabilidad (P) y Severidad (S) del escenario y permite establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos.

Interpretación de resultado de la valoración del riesgo	
Riesgo bajo	Significa que este escenario no representa una amenaza significativa y consecuentemente no requiere de un plan especial.
Riesgo medio o tolerable	Significa que se deberían implementar medidas para la gestión del riesgo. Para el nivel de planificación, un plan de carácter general es suficiente para tomar las medidas preventivas correspondientes
Riesgo alto	Representa una amenaza significativa que requiere la adopción de acciones prioritarias e inmediatas en la gestión de riesgo. Es importante que este plan considere los aspectos de prevención, mitigación y contingencias que contempla cada uno de estos escenarios.

- **Priorización de escenarios**

Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de riesgo permiten desarrollar planes de acción y contingencia con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.

- **Inventario de recursos para la atención de emergencias**

Relacione todos los elementos y equipos para la atención de emergencias con que cuente el operador/contratista, como por ejemplo:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UBICACIÓN	FECHA DE INSPECCIÓN	OBSERVACIONES
Extintor	4	Piso 1, piso 2, cocina y entrada	Trimestral según Sg-Sst	En buen estado
Camilla	1	Segunda Entrada	Trimestral según Sg-Sst	Cumple con los requisitos establecidos
Botiquín	2	Zona Administrativa Área de nutrición	Trimestral según Sg-Sst	Cumple con los requisitos establecidos
Señalización de emergencias	19	Todo el Plantel	Trimestral según Sg-Sst	Todas se encuentran en lugares establecidos
Alarma de emergencias	1	Área Coordinación	Trimestral según Sg-Sst	Cumple con los requisitos establecidos
Kit básico para la atención de derrames	2	Área de nutrición	Trimestral según Sg-Sst	Cumple con los requisitos establecidos

Relacione los temas de capacitación de la brigada de emergencias:

DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA de EJECUCIÓN	FECHAS DE CAPACITACIÓN Y ENFRENTAMIENTO
Primeros Auxilios básicos	Se encuentran dentro del plan de acción del SG-SST	Se encuentran dentro del plan de acción del SG-SST
Contraincendios básicos	Se encuentran dentro del plan de acción del SG-SST	Se encuentran dentro del plan de acción del SG-SST
Reanimación cardiopulmonar	Se encuentran dentro del plan de acción del SG-SST	Se encuentran dentro del plan de acción del SG-SST
Manejo de materiales peligrosos	Se encuentran dentro del plan de acción del SG-SST	Se encuentran dentro del plan de acción del SG-SST
Evacuación y rescate básico	Se encuentran dentro del plan de acción del SG-SST	Se encuentran dentro del plan de acción del SG-SST
Pistas de entrenamiento	Se encuentran dentro del plan de acción del SG-SST	Se encuentran dentro del plan de acción del SG-SST
Manejo y atención de derrames de sustancias químicas/ y/o combustibles	Se encuentran dentro del plan de acción del SG-SST	Se encuentran dentro del plan de acción del SG-SST

Tunurobin

- **Entidades de apoyo-Directorio de emergencias**

Indicar el nombre, teléfono y dirección de las entidades de apoyo en caso de emergencia, a continuación se presentan algunos ejemplos:

ENTIDAD	TELÉFONO
Ambulancia	3759400 (5)
Bomberos	3421530 (5)
Policía	3426400 (5)
Defensa Civil	3415700
Cruz roja	360.56.36
Línea a de emergencias del ICBF	018000918080
emergencias	119

- **Planes de acción**

Como parte fundamental del plan de emergencias y contingencias definida los siguientes planes de acción:

- **Plan de acción general**

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
OBJETIVO	El objetivo de este plan de acción montado es dar a conocer a la modalidad los pasos a seguir en caso de una emergencia conocer las pautas y obligaciones de cada una de las brigadas.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	• Conocer el Plan de Emergencias y Contingencias-PEC de su sede y garantizar su divulgación e implementación. • Identificar las zonas más vulnerables. • Reportar las condiciones de riesgo. • Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos, materiales y técnicos para la atención de una emergencia • Gestionar la disponibilidad de los recursos para emergencias. • Gestionar los recursos para la capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencias y de los coordinadores de evacuación. • Hacer seguimiento a la ejecución de los cronogramas de implementación del plan de emergencias y contingencias. • Planear y organizar simulacros de emergencias. • Identificar y dar a conocer los posibles impactos ambientales adversos producto de la emergencia.
DURANTE	• Una vez analizadas las condiciones de riesgo, activar el plan de emergencias y contingencias, si así lo amerita. • Evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia. • Corroborar el establecimiento de contacto con grupos de apoyo externo, de ser necesario. • Gestionar la distribución de recursos para la atención adecuada de la emergencia. • Apoyar la coordinación de las acciones operativas para la atención de emergencias. • Apoyar la coordinación para el traslado de heridos a centros asistenciales. • Activar las acciones para prevenir o mitigar los posibles daños ambientales ocasionados por la emergencia.

DESPUÉS	• Elaborar y presentar informes sobre la emergencia, sus causas y de las acciones desarrolladas dentro del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC. • Ajustar el plan de emergencias y contingencias de acuerdo con los resultados de su implementación y su evaluación. • Garantizar la reposición de los recursos utilizados.

- **Plan de acción contraincendios**

PLAN DE ACCIÓN	**CONTRAINCENDIOS**
OBJETIVO	Definir y establecer las acciones de respuesta inmediata en caso de incendio en las instalaciones.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	• Ubicar y señalizar puertas de emergencia, salidas y rutas de evacuación en todas las áreas. • Contar con mecanismos de alama de emergencias. • Programar capacitación a la brigada de emergencias sobre los tipos de fuego y el uso de los extintores. • Divulgar el plan de acción contra incendios. • Coordinación permanente con entidades de atención de emergencias de incendios. • Mantener libres de obstáculos las rutas de evacuación, salidas de emergencia y extintores. • Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento del sistema contra incendios. (sistema de detección de humo, sensores de calor y extintores). • Efectuar inspecciones a las instalaciones, con el fin de identificar posibles fuentes generadoras de incendios. • Participar activamente de las actividades de capacitación y entrenamiento programadas para la atención de emergencias. • Realizar simulacros relacionados con situaciones de incendio.

	• Realizar capacitaciones relacionadas con el madejo adecuado de sustancias químicas y/o combustibles.
DURANTE	• Activar el plan de acción contra incendio. • Si se trata de un conato de incendio intentar controlarlo con el extintor correspondiente al tipo de fuego; teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones: actuar siempre con seguridad, no dar la espalda al fuego, no poner en riesgo la seguridad de las personas. • Activar el mecanismo de alarma y alertar a los demás brigadistas. • Coordinar y dirigir las actividades de primera respuesta de control del fuego. • Activar la línea de emergencia, en caso que el incendio no sea controlable.
DESPUÉS	• Realizar la inspección de las instalaciones e identificar las posibles afectaciones que la estructura haya sufrido. • Realizar el inventario y estado de los recursos físicos y materiales empleados en la atención de la emergencia. • Elaborar el informe del incidente relacionando las características, posibles causas identificadas, recursos utilizados para la atención de la emergencia e información acerca de lesionados. • Coordinar la remoción de escombros y limpieza del área, una vez controlado el connato de incendio. • Gestionar el abastecimiento de los recursos utilizados en la atención de la emergencia. • Determinar medidas preventivas en caso de emergencia, con el fin de disminuir el riesgo de incendio en las instalaciones.

- **Plan de evacuación**

PLAN DE ACCIÓN	PLAN DE EVACUACIÓN
OBJETIVO GENERAL	El objetivo general y de mayor importancia es salvaguardar a los presentes en caso de una emergencia que cada uno de los poder desplazarse al punto de encuentro sano y salvo
SISTEMA DE ALARMA	

Descripción del Sistema de Alarma:
Alarma de sensor

Código de Alarma:
en caso de que ocurra una emergencia cuando timbre la alarma por primera vez hay que estar prevenidos, si la alarma es sostenible todo el personal debe evacuar y los brigadistas seguir las siguientes recomendaciones, no correr no gritar para que no hayan accidentes estar muy pendiente de que estén todos los niños y niñas completos

PRIORIDADES DE EVACUACIÓN

En caso de evacuación la prioridad de salida es la siguiente:

- Personas en condiciones de discapacidad, condiciones especiales de salud, mujeres en estado de embarazo.
- Niños, niñas y adolescentes.
- Adultos mayores, mujeres.
- Demás personas.

RUTAS DE EVACUACIÓN

ÁREA, BLOQUE O PISO	RUTA DE EVACUACIÓN	PUNTO DE ENCUENTRO
Salida 1	Entrada principal	Frente a las instalaciones en una zona segura
Salida 2	Pasillos de emergencia	Frente a las instalaciones en una zona segura

ACCIONES ANTES DE EVACUACIÓN

- Observar los posibles riesgos o amenazas que se puedan presentar en su área.
- Reconocer la ruta de evacuación y el punto de encuentro de acuerdo a su ubicación.
- Garantizar que las rutas y salidas de evacuación se encuentran despejadas y libres de obstáculos.
- Participar de las capacitaciones y simulacros que se programen.
- Tener disponible el directorio de entidades de apoyo.
- Mantener actualizado el listado de personal.
- Si hay personas con condiciones especiales de salud, se debe asignar un acompañante para el momento de la evacuación.
- Conocer todos los aspectos operativos de este plan que serán puestos en práctica en simulacros o emergencias.
- Verificar y socialización de las rutas de evacuación y el punto de encuentro.
- Participar de las capacitaciones programadas.

ACCIONES DURANTE LA EVACUACIÓN

- Comunicar sobre la situación de emergencia al líder de la brigada.
- Buscar el apoyo de la brigada, en caso de ser una emergencia localizada.
- Verificar la veracidad y magnitud de la amenaza y en caso afirmativo dar la orden de evacuar y solicitar la activación de la alarma.
- Verificar que las personas sigan las instrucciones impartidas por los brigadistas y guiarlas hasta el punto de encuentro.
- Detener el tránsito vehicular en vías adyacentes que comuniquen hasta el punto de encuentro con señalización.
- Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo y declarar la zona como segura.
- Mantenga la calma.
- Seguir las instrucciones de brigadistas.
- Identificar y reportar a la brigada sobre las personas que requieren apoyo para evacuar.
- Evacuar rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo.
- Si se encuentra solo (en pasillo, baños) deberá unirse al primer grupo que encuentre evacuando.
- Diríjase al punto de encuentro.
- En el punto de encuentro ubíquese de acuerdo a las instrucciones impartidas.
- Organizar a las personas en el punto de encuentro y realizar el conteo.

ACCIONES DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN

- Esperar instrucciones del líder de la brigada.
- Realizar inspección y registro de afectaciones, víctimas, heridos o fallecidos, así como la validación de daños en mobiliario y estructuras.
- Informar el momento en que se puede retornar a las instalaciones.
- Retornar todos los medios y recursos empleados a su ubicación y genere el alistamiento para su potencial uso.

- **Planes de contingencia**

Son los protocolos en los que se definen las políticas, los métodos y acciones para enfrentar una amenaza específica identificada de acuerdo con el análisis preliminar del riesgo. Las alertas son actos declaratorios de la magnitud y nivel de inminencia de una situación de emergencia realizados por el jefe de emergencias y pueden ser alerta verde, amarilla, naranja o roja.

Los planes de contingencia deberán contener los siguientes aspectos. A continuación se presentan los planes de contingencia diseñados para las amenazas priorizadas:

PLAN DE CONTINGENCIA	
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia de origen natural (terremoto, sismo o temblor), social (asonada, atentados, hurtos), o antrópicas no intenciones (incendio, derrame de sustancias químicas y/o combustibles) que pueda generar la ocurrencia de efectos adversos sobre la salud, ambiente y daños en la infraestructura.
NIVEL DE ALERTA	**ACCIONES**
Alerta Verde	**Nivel I - Alerta Verde:** En este nivel se definen todas las acciones de prevención y monitoreo; se declara cuando las expectativas de que se presente una situación o un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación. Se definen acciones de acuerdo con la emergencia, como por ejemplo: • Inspeccionar cuidadosamente los vehículos de transporte de combustible y/o sustancias químicas para evitar cualquier caída de los cilindros de combustible y/o sustancias químicas.

	• Realizar una adecuada clasificación y separación de materiales y/o residuos peligrosos. • Realizar capacitación al personal sobre manejo adecuado de sustancias químicas, combustibles y manejo de residuos peligrosos.
Alerta Amarilla	**Nivel II – Alerta Amarilla**: En este nivel se definen las acciones de preparación y seguimiento, cuando se están creando condiciones potencialmente graves de un proceso generador del riesgo. En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan los grupos de respuesta del instituto.
Alerta Naranja	**Nivel III – Alerta Naranja**: En este nivel se desarrollan las acciones de alarma y respuesta programada, cuando las condiciones necesarias para que se presente el incidente son inminentes y en cualquier momento se puede evidenciar.
Alerta Roja	**Nivel IV – Alerta Roja**: En este nivel se desarrollan las acciones de respuesta inmediata, debido a que ya se tienen manifestaciones del incidente con potencial de generar efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente. Se definen acciones de respuesta, como por ejemplo: • Proceder con atención del derrame, mediante la contención y absorción de del combustible y/o sustancia química derramada utilizando material absorbente. • Remover en su totalidad el combustible y/o sustancia química según el derrame, retirar el suelo contaminado, junto con el material absorbente, depositar en recipientes especializados y sellarlos, proceder con su transporte, tratamiento y disposición final mediante un gestor autorizado.

- **Capacitación**

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del plan de emergencias y contingencias se deberá desarrollar un programa de capacitación, relacione a continuación los temas, fechas e involucrados:

TEMA	DIRIGIDO A	FECHA DE CAPACITACIÓN
Protocolo de seguridad y procedimiento para casos fortuitos	Talento humano	
Conformación de brigadas	Talento humano	

Funmirobin